

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento del Senado, tiene el honor de presentar, al Gobierno, la siguiente **MOCIÓN** para su debate en la **Comisión de Entidades Locales**.

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

Las Diputaciones Provinciales se han configurado en la legislación local como instituciones que garantizan la prestación de los servicios mínimos obligatorios municipales y los principios de solidaridad y equilibrio municipales. A lo largo de todos estos años han garantizado la coordinación territorial con la permanente asistencia y auxilio a los pequeños y medianos municipios, prestando servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos y cooperando en todos los ámbitos, tanto jurídico, económico, técnico o de asesoramiento.

Su labor cobra todavía mayor importancia en los momentos actuales, en los que estamos padeciendo una situación de despoblación en el medio rural que requiere una ayuda y asistencia todavía mayor en la prestación de servicios básicos municipales.

Por todo lo expuesto, **el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone la aprobación por la Comisión de Entidades Locales del Senado la siguiente:

MOCION

1.- Secundar la labor desarrollada por las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial de España y velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios básicos necesarios.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

2.- Apoyar a estas Instituciones para dotarse como administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y puedan contar con un adecuado nivel de calidad y autosuficiencia en el desarrollo de sus funciones.

3.- Promover en colaboración con la Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares iniciativas en consonancia con la aplicación de la Ley Marco de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que contribuyan a afrontar la problemática de la despoblación en el ámbito municipal rural.

Palacio del Senado, 19 de diciembre de 2016.


José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

JR/PD